

GOBIERNO DE CHILE  
MINISTERIO DEL INTERIOR  
Y SEGURIDAD PÚBLICA  
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR  
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERIA  
Y MIGRACIÓN

Nº Int: 4593210

MINISTERIO DEL INTERIOR  
Y SEGURIDAD PÚBLICA  
DEPTO. EXTRANJERIA Y MIGRACIÓN

16 MAY 2014

TOTALMENTE TRAMITADO

OTORGA PERMISO DE PERMANENCIA  
DEFINITIVA EN EL PAÍS.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 51079

SANTIAGO, 06 de Mayo de 2014

VISTO : estos antecedentes; lo solicitado por los extranjeros que se individualizan en la parte dispositiva de la presente Resolución, y lo informado a su respecto por la Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

TENIENDO PRESENTE : a) Que los solicitantes cumplen con los requisitos contemplados en los artículos 42 de la Ley de Extranjería y 82 inciso primero de su Reglamento; b) La atribución del Ministerio del Interior y Seguridad Pública para pronunciarse respecto de las solicitudes de Permiso de Permanencia Definitiva que se presenten por los extranjeros residentes de acuerdo con lo establecido en los artículos 13 y 41 inciso 2º del D.L. N° 1094 de 1975; c) la facultad delegada por Resolución Exenta 44192 del 27-07-2009 del Ministerio del Interior; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13, 80 y 81 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; artículo 8 del D.S. 296 de 1995, ambos de este Ministerio, y la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1) OTÓRGASE Permiso de Permanencia Definitiva en el país a:

1. Don Hector Francisco AYLLON ARAGONEZ RUN: 23.876.085-2
2. Don John Wayne GRUDZINSKI RUN: 23.919.725-6
3. Doña Cecile Eveline GRUDZINSKI RUN: 23.919.743-4
4. Don David Roberto JUNCO CABRERA RUN: 24.101.569-6
5. Don Xiaoxiong LI RUN: 23.896.307-9
6. Doña Sonia Elena LOPEZ OCHOA RUN: 23.830.896-8
7. Don Cristhian Omar ARDITTO LOPEZ RUN: 24.466.308-7
8. Don Stefano MARTIGNONI RUN: 23.781.320-0
9. Doña Paola MARTIGNONI RUN: 23.781.268-9
10. Don Cristobal Amaranto NATIVIDAD HUANCHACO RUN: 23.687.705-1

2) COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

"POR ORDEN DEL SUBSECRETARIO DEL INTERIOR"



RODRIGO SANDOVAL DUOCING  
Jefe Departamento Extranjería y Migración